

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

NORMA TECNICA

GUANTES BLANCOS

NTMD-0043-A2

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	GUANTES BLANCOS	NTMD-0043-A2
		1 DE 15
		2008-08-27

Prólogo

La norma técnica NTMD-0043-A2 fue aprobada el 2008-08-27.

Esta norma está sujeta a ser actualizada permanentemente con el propósito de responder en todo momento a las necesidades y exigencias actuales de la Fuerza Pública.

A continuación se relacionan las empresas que colaboraron en la actualización de esta norma a través de su participación en el proceso de normalización.

JEFATURA LOGISTICA EJERCITO NACIONAL
JEFATURA OPERACIONES LOGISTICAS ARMADA NACIONAL
JEFATURA APOYO LOGISTICO FUERZA AEREA
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA POLICIA NACIONAL
GRUPO CONTROL DE CALIDAD POLICIA NACIONAL
COATS CADENA S. A.
FABRICA DE GUANTES CUELLAR

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	GUANTES BLANCOS	NTMD-0043-A2
		2 DE 15
		2008-08-27

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1 OBJETO	3
2 DEFINICIONES Y APLICACION	3
2.1 DEFINICIONES	3
2.2 APLICACION	3
3 REQUISITOS	4
3.1 REQUISITOS GENERALES	4
3.2 REQUISITOS ESPECIFICOS	6
3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	8
4 PLANES DE MUESTREO Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZO	8
4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO	8
4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECIFICOS	9
5 METODOS DE ENSAYO	10
6 APENDICE	11
6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE	11
6.2 ANTECEDENTES	13

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	GUANTES BLANCOS	NTMD-0043-A2
		3 DE 15
		2008-08-27

1. OBJETO

Esta norma tiene por objeto establecer los requisitos que deben cumplir y los ensayos a los cuales se deben someter los guantes blancos confeccionados en tela de tejido de punto utilizados por el personal de la Fuerza Publica.

2. DEFINICIONES Y APLICACION

2.1 DEFINICIONES

Además de las definiciones contempladas en las Normas Técnicas Colombianas NTC 641, NTC 1046, NTC 5220-1, para efectos de la presente norma se establecen las siguientes:

Dobladillo. Pliegue cosido que se hace en la orilla de una tela para evitar que se deshilache.

Dorso. Parte del guante que protege el lado externo de la mano.

Falso. Refuerzo que se coloca en algunas partes de la prenda confeccionada para dar mayor resistencia.

Vena Interna. Parte del guante que permite la unión de la palma con el dorso del guante en la parte correspondiente de los dedos y entre ellos.

Lote. Cantidad determinada de guantes de características similares o que es fabricada bajo condiciones de producción uniformes, que se someten a inspección como un conjunto unitario.

Muestra. Cantidad especificada de guantes de un lote, que sirve para obtener la información necesaria que permite apreciar una o más características de ese lote.

Muestra patrón. Muestra testigo que contiene las características de diseño, color, matiz o tonalidad y confección, debidamente aprobada para efectos de comparación, evaluación y aceptación o rechazo de los lotes correspondientes en caso de ser requerido.

Palma. Parte del guante que protege el lado interno de la mano.

2.2 APLICACION

Para aplicar la siguiente norma técnica en procesos de adquisición, cada Fuerza interesada debe especificar en los pliegos de condiciones respectivos los siguientes aspectos:

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	GUANTES BLANCOS	NTMD-0043-A2
		4 DE 15
		2008-08-27

2.2.1 Determinar plan de muestreo si la cantidad de guantes a comprar es menor de 51 unidades.

2.2.2 En caso que alguna de las Fuerzas requiera o exija condiciones de empaque y rotulado diferentes a las establecidas en esta norma, deben especificarlas en los términos de referencia o deben ser acordadas entre la entidad contratante y el proveedor.

2.2.3 Establecer la muestra que se empleará como muestra patrón para efectos de comparación visual en el caso de que sea requerido. La muestra debe cumplir los requisitos establecidos en la presente norma.

2.2.4 El plan de muestreo se podrá hacer sobre la materia prima, para el caso del numeral 3.2.1 y 3.2.3.

2.2.5 Especificar el tipo de la tela de los guantes de acuerdo numeral 3.2.1.

2.2.6 En caso de que la Fuerza requiera código de barras ésta debe entregar la información correspondiente para que sea incluida en el pliego de condiciones.

3. REQUISITOS

3.1 REQUISITOS GENERALES

Deben ser verificados de acuerdo con el numeral 4.1.

3.1.1 Diseño y confección. Los guantes deben componerse de tres partes: palma, dorso y vena interna, deben corresponder anatómicamente al contorno de la mano, deben ser bien terminados, libres de manchas, poros, orificios, desgarres, áreas raídas o arrugas pronunciadas, cortes y cualquier otro defecto. Se deben evitar rebordes y superficies ásperas o duras que causen incomodidad al usuario. El acabado de los guantes debe ofrecer una sensación de suavidad y maniobrabilidad.

El guante debe ser elaborado en una sola pieza conformada por el dedo pulgar y los dedos del guante que están unidos en la parte periférica por medio de la vena interna, el guante debe tener simetría en todo su conjunto.

3.1.1.1 La porción de los dedos debe estar comprendida por dos piezas superpuestas, la vena interna y el cuerpo del guante en forma de estrella de cuatro puntas, para los dedos anular y corazón y de tres puntas para el meñique y el índice. Ver figura 1.

3.1.1.2 Dedo pulgar. El dedo pulgar debe estar unido a la palma del guante en una sola pieza a través de una doble costura tipo 401.

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	GUANTES BLANCOS	NTMD-0043-A2
		5 DE 15
		2008-08-27

3.1.1.3 Abertura. El guante debe llevar en la parte superior central de la palma una abertura con un refuerzo o falso del mismo material de 10 mm $\pm$ 2 mm de ancho y debe llevar en su parte inferior un dobladillo. Ver figura 1.

3.1.1.4 Broche plástico. Cada guante debe llevar en su parte inferior un broche de plástico que debe presentar un cierre suave y seguro, después de repetidas operaciones de apertura y cierre. El broche debe cumplir las dimensiones indicadas en la tabla 1, cuando se verifique según lo indicado en el numeral 5.1. Ver figura 2.

Tabla 1. Dimensiones del broche plástico

Descripción	Cota	Valor en mm	Tolerancia en mm
Diámetro externo del macho	A	10	± 1
Diámetro interno del macho	B	5	$\pm 0,5$
Diámetro externo de la hembra	C	10	± 1
Diámetro interno de la hembra	D	7	± 1

3.1.2 Costuras. Los guantes deben ser cosidos con costuras internas, uniformes y continuas, sin hilos flojos, pliegues o fruncidos, libre de protuberancias, nudos, asperezas o restos de materiales.

3.1.2.1 Todos los extremos del hilo, que sean visibles en el producto acabado, se deben cortar con una longitud menor de 3 mm. La densidad de la costura debe ser de 5 a 6 puntadas por centímetro. Las márgenes de las costuras deben estar comprendidas entre 2 mm y 3 mm.

3.1.2.2 Las costuras para el cuerpo del guante y el falso deben ser del tipo 401, de acuerdo norma ASTM D-6193 “STANDARD PRACTICE FOR STICHES AND SEAMS” dando una costura elástica y resistente. La costura para el dobladillo del guante debe ser del tipo 301 de acuerdo norma ASTM D-6193 “STANDARD PRACTICE FOR STICHES AND SEAMS”, dando una costura de igual aspecto en el derecho y en el revés. Ver figuras 2.

3.1.3 Dimensiones de los guantes. Las dimensiones y tallas de los guantes deben cumplir con lo especificado en la tabla 2, cuando se verifiquen de acuerdo con el numeral 5.1.

Las dimensiones y tallas deben cumplir con lo especificado en las tabla 2. Ver figura 1.

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	GUANTES BLANCOS	NTMD-0043-A2
		6 DE 15
		2008-08-27

Tabla 2. Dimensiones y tallas de los guantes

Descripción	Cota	Tallas					Tol. ±
		6	7	8	9	10	
		Dimensiones en mm					
Longitud total	A	232	242	255	270	280	± 3
Ancho medido en la base del pulgar.	B	75	84	90	94	100	± 3
Longitud abertura	C	55	55	55	55	55	± 3
Longitud dobladillo	D	15	15	15	15	15	± 2

3.2 REQUISITOS ESPECIFICOS

3.2.1 Tela de los guantes. La tela empleada en la confección de los guantes, debe ser en tejido de punto sencillo, de color blanco óptico. El tejido debe ser uniforme y suave al tacto. La tela debe cumplir lo indicado en la tabla 3. Cuando se ensayen de acuerdo con lo indicado en cada numeral. Cada Fuerza debe especificar en los pliegos de condiciones el material de la tela de los guantes, de acuerdo con las composiciones indicadas en la tabla.

Tabla 3. Requisitos tela para los guantes

Descripción		Tipo de tela		Numeral
		Tipo I	Tipo II	
Composición				
Poliéster	%	0	47 a 70	5.2
Algodón	%	0	El resto	
Poliamida	%	100	0	
Peso en g/m²	Mín.	180	150	5.3
Solidez del color al lavado				
Tipo de lavado		3A	3A	5.9
Cambio de color	Mín.	4	4	
Tendencia al Enmotamiento	Mín.	4	3	5.8

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	GUANTES BLANCOS	NTMD-0043-A2
		7 DE 15
		2008-08-27

3.2.2 Color. El color de los guantes debe ser blanco óptico índice de blancura ≥ 145 (escala CIE) nivel de tinte entre 0 y 1.5. La verificación se debe hacer como se indica en el numeral 5.7.

3.2.3 Hilo. El hilo utilizado para las costuras de los guantes debe ser de color blanco, tono a tono con el color de la tela y debe cumplir los requisitos indicados en la tabla 4, la verificación se debe hacer como se indica en el numeral 5.6, de la presente norma.

El tamaño de la aguja usada en la confección de los guantes debe ser el más pequeño posible, para el hilo indicado, a fin de minimizar el tamaño del orificio hecho en la tela.

Tabla 4. Requisitos de los hilos empleados en las costuras de los guantes

Costura	Tipo de hilo	Tex Mínimo	Resistencia Mínima en N
Unión , dobladillo y cierre	Multifilamento continuo de poliéster recubierto con poliéster	30	13

3.2.4 Color tono a tono. Para la calificación del color en los hilos se define color tono a tono como aquel que presenta una diferencia de color de mínimo 4 evaluado en la escala de grises, cuando se verifique el ensayo indicado en el numeral 5.5.

3.2.5 Cambio dimensional de la prenda confeccionada. La prenda confeccionada debe presentar un cambio dimensional entre - 5% y + 5%, cuando se determine de acuerdo a lo estipulado en el numeral 5.4.

3.2.6 Evaluación de requisitos específicos en materias primas. Para la evaluación de requisitos específicos, los siguientes componentes de los guantes pueden ser verificados en materia prima: Tela e hilos.

Para la evaluación de requisitos específicos en una muestra se debe anexar junto con el par de guantes la cantidad de materia prima requerida por el laboratorio para cada uno de los componentes.

Para la evaluación de un lote de entrega los componentes mencionados deben ser muestreados en el lote de materia prima de acuerdo con los planes de muestreo establecidos en la Norma Técnica NTC-ISO 2859-1 Procedimientos de muestreo para inspección por atributos, aplicando el nivel de inspección y el NAC que se defina en los anexos técnicos de los pliegos de condiciones para cada caso.

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	GUANTES BLANCOS	NTMD-0043-A2
		8 DE 15
		2008-08-27

3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.3.1 Empaque. Los guantes se empaquen de forma que no sufran deterioro en el transporte y almacenamiento. Se deben empaclar individualmente, en bolsas de polipropileno transparente y el empaque colectivo debe ser por paquetes de 12 pares en cajas de cartón corrugado de pared sencilla en número de 12 paquetes.

3.3.2 Rotulado. Cada par de guantes debe llevar una marquilla estampada, esta debe ir unida a la prenda por la costura de cierre y debe llevar la siguiente información.

- Nombre o marca registrada del contratista.
- Composición de la tela
- Número y año del contrato y entidad contratante.
- Código de la norma técnica aplicada.
- Instrucciones de cuidado de acuerdo como lo establece la NTC 1806.
- Talla.

3.3.2.1 El empaque colectivo debe llevar un rotulado con la siguiente información:

- Nombre del producto.
- Cantidad de unidades que contiene
- Nombre o marca registrada del contratista.
- Número y año del contrato y entidad contratante.
- Tallas que contiene.
- País de origen.

Nota 1. En caso de que la Fuerza requiera código de barras ésta debe entregar la información correspondiente para que sea incluida en el pliego de condiciones.

4. PLANES DE MUESTREO Y CRITERIO DE ACEPTACION O RECHAZO

4.1 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

4.1.1 Muestreo. De cada lote de guantes, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de pares indicado en la tabla 5. Sobre cada par de la muestra, se debe efectuar una inspección visual para verificar si éstos cumplen las condiciones generales, de empaque y rotulado especificado en la presente norma. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un nivel aceptable de calidad (NAC) del 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC–ISO 2859-1.

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	GUANTES BLANCOS	NTMD-0043-A2
		9 DE 15
		2008-08-27

Tabla 5. Plan de muestreo para evaluar requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado

Tamaño del lote (pares)	Tamaño muestra (pares)	Número de Aceptación	Número de Rechazo
51 - 150	3	0	2
151 - 280	5	1	3
281 - 500	8	1	4
501 - 1.200	13	2	5
1.201 - 3.200	20	3	6
3.201 - 10.000	32	5	8
10.001 - 35.000	50	7	10
35.001 o más	80	10	13

Nota 2. Para los lotes menores de 51 pares de guantes, el plan de muestreo a aplicar debe ser el acordado entre el proveedor y el comprador.

4.1.2 Criterio de aceptación o rechazo para requisitos generales y requisitos de empaque y rotulado. Si el número de pares defectuosos en la muestra es menor o igual al número de aceptación se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 4.2; si el número de pares defectuosas es mayor o igual al número de rechazo se debe devolver el lote al proveedor. Si el número de pares defectuosos en la muestra es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo, se debe proceder a realizar el muestreo indicado en el numeral 4.2, con la condición que para la próxima entrega se debe aplicar un plan de muestreo simple inspección normal bajo las mismas condiciones.

Nota 3. Para elementos que incluyen tallas, el muestreo debe incluir unidades de diferentes tallas.

4.2 TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACION O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITOS ESPECIFICOS

4.2.1 Muestreo. Para verificar los requisitos especificados en la presente norma, se debe sacar al azar de entre la muestra tomada en el numeral 4.1.1 dependiendo del tamaño del lote, el tamaño de muestra en pares indicado en la tabla 6. Este plan de muestreo corresponde a un muestreo simple, nivel de inspección especial S – 3 inspección reducida y un NAC del 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC –ISO 2859–1.

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	GUANTES BLANCOS	NTMD-0043-A2
		10 DE 15
		2008-08-27

Tabla 6. Plan de muestreo para evaluar requisitos específicos

Tamaño del lote (pares)	Tamaño muestra (pares)	Número de Aceptación	Número de Rechazo
51 - 500	3	0	2
501 - 3.200	5	1	3
3.201 - 35.000	8	1	4
35.001 - 500.000	13	2	5
500.001 y mas	20	3	6

Nota 4. Para los lotes menores de 51 pares de guantes, el plan de muestreo a aplicar debe ser el acordado entre el proveedor y el comprador.

4.2.2 Criterio de aceptación o rechazo para evaluar requisitos específicos.

Si el número de pares defectuosos en la muestra es menor o igual al número de aceptación, se acepta el lote; si el número de pares defectuosos es mayor o igual al número de rechazo, el lote se rechaza. Si el número de pares defectuosos en la muestra es mayor que el número de aceptación y menor que el número de rechazo se debe aceptar el lote, con la condición que para la próxima entrega se debe aplicar un plan de muestreo simple, inspección normal, bajo las mismas condiciones.

5. METODOS DE ENSAYO

5.1 VERIFICACION DE LA CONFECCION

La verificación de la confección debe realizarse mediante inspección visual. La determinación de las dimensiones debe efectuarse utilizando un instrumento que de la capacidad y precisión adecuadas, atendiendo a las recomendaciones establecidas en las Normas Técnicas Colombianas respectivas, aplicadas a la metrología y mediciones en general. La prenda debe ubicarse sobre una mesa que permita la disposición completa de la misma y que la parte a medir quede totalmente expuesta, firme, libre de pliegues y ondulaciones. Se toman las medidas en la dirección de la parte a dimensionar. Si es necesario se debe realizar una comparación visual con la muestra patrón previamente establecida por la entidad contratante.

5.2 DETERMINACION DE LA COMPOSICION DE LA TELA

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 481.

5.3 DETERMINACION DEL PESO DE LA TELA

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 230. Método 5.

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	GUANTES BLANCOS	NTMD-0043-A2
		11 DE 15
		2008-08-27

5.4 DETERMINACION DEL CAMBIO DIMENSIONAL DE LA PRENDA CONFECCIONADA

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 2308 Primera actualización. Procedimiento de lavado y secado: 1), II, B. Se deben realizar cinco (5) ciclos de lavado y secado para cada muestra.

5.5 DETERMINACION DE LOS CAMBIOS DE COLOR

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 4873-2.

5.6 DETERMINACION DE LAS CARACTERISTICAS DE LOS HILOS DE POLIESTER RECUBIERTO CON FIBRAS SINTETICAS CORTADAS

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 2274.

5.7 DETERMINACION DEL INDICE DE BLANCURA Y EL NIVEL DE TINTE

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la AATCC-110 “whiteness of textiles”.

5.8 DETERMINACION DE LA TENDENCIA A LA FORMACION DE MOTAS (PILLING)

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 2051-2.

5.9 DETERMINACION DE LA SOLIDEZ DEL COLOR AL LAVADO

Se debe efectuar de acuerdo con lo indicado en la NTC 1155.

6 APENDICE

6.1 NORMAS QUE DEBEN CONSULTARSE

NTC 230	Primera actualización. Telas de tejido plano. Método para la medición de la masa por unidad de longitud y de la masa por unidad de área.
NTC 481	Primera actualización. Textiles. Análisis cuantitativo de fibras.
NTC 641	Fibras y productos Textiles. Terminología y definiciones.

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	GUANTES BLANCOS	NTMD-0043-A2
		12 DE 15
		2008-08-27

NTC 1046	Primera actualización. Telas. Definiciones de los defectos.
NTC 1155	Segunda actualización. Textiles. Método de ensayo para la determinación de la solidez del color al lavado domestico e industrial.
NTC 1806	Segunda actualización. Textiles. Código de rotulado para el cuidado de telas y confecciones mediante el uso de símbolos.
NTC 2051-2	Textiles. Parte 2: Determinación de la resistencia a la formación de motas (pilling) y otros cambios de superficie de las telas relacionados, mediante probador de formación de motas de rotación aleatoria (Random Tumble Pilling Tester).
NTC 2274	Tercera actualización. Textiles y confecciones. Hilos con núcleo de poliéster recubierto con fibras naturales o con recubrimiento de fibras sintéticas cortadas.
NTC 2308	Segunda actualización. Textiles. Cambios dimensionales en prendas después de lavado en máquina automática de uso doméstico.
NTC 4873-2	Textiles. Ensayos para determinar solidez del color. Parte 2. Escala de grises para evaluar cambios de color.
NTC 5220-1	Textiles. Definiciones. Parte 1. Definiciones y clasificación de fibras textiles naturales y manufacturadas.
NTC-ISO-2859-1	Procedimientos de muestreo para inspección por atributos. Parte 1. Planes de muestreo determinados por el nivel aceptable de calidad para inspección lote a lote.
ASTM D6193	Standard Practice for stitches and seams.

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	GUANTES BLANCOS	NTMD-0043-A2
		13 DE 15
		2008-08-27

6.2 ANTECEDENTES

- NORMA TECNICA MINISTERIO DE DEFENSA NTMD-0043-A1 "GUANTES BLANCOS".

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	GUANTES BLANCOS	NTMD-0043-A2
		14 DE 15
		2008-08-27

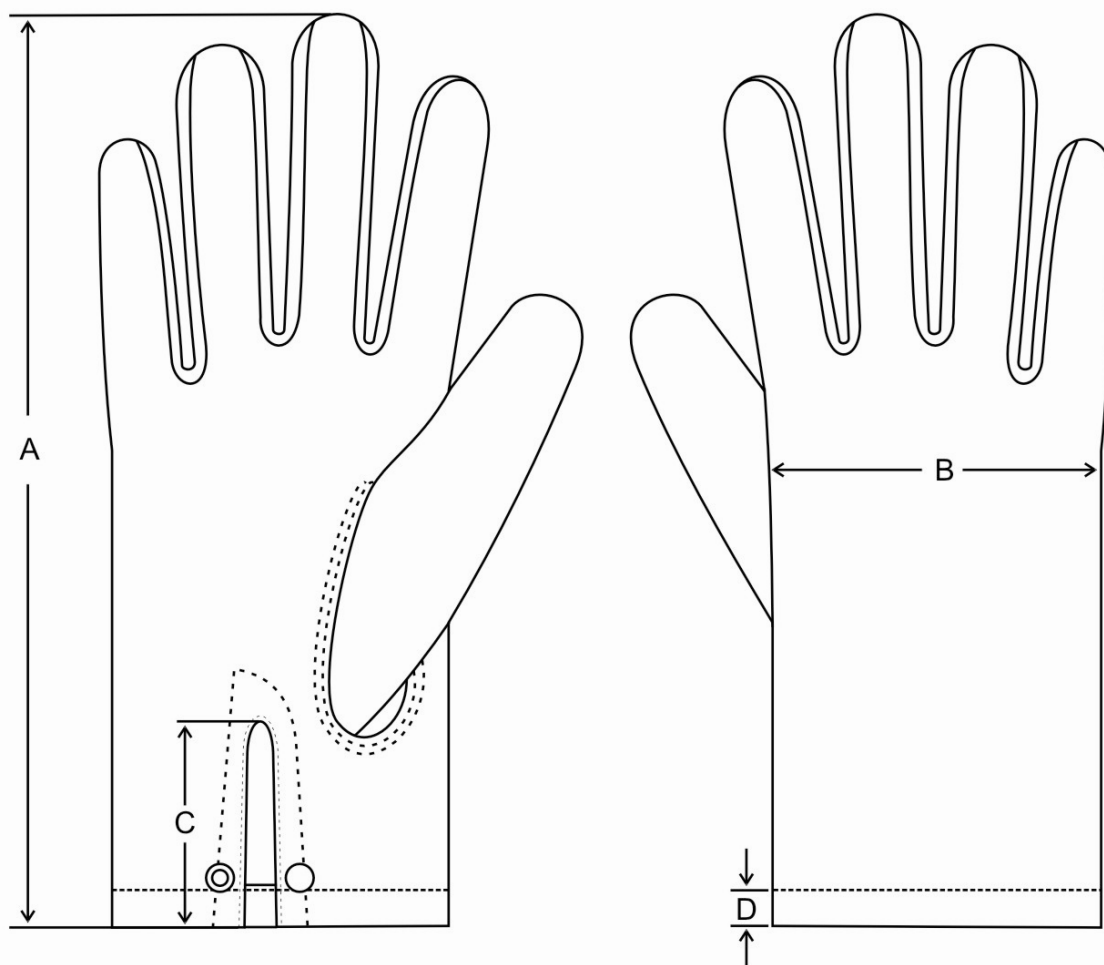


Figura 1. Dimensiones del guante

REPUBLICA DE COLOMBIA  MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	GUANTES BLANCOS	NTMD-0043-A2
		15 DE 15
		2008-08-27

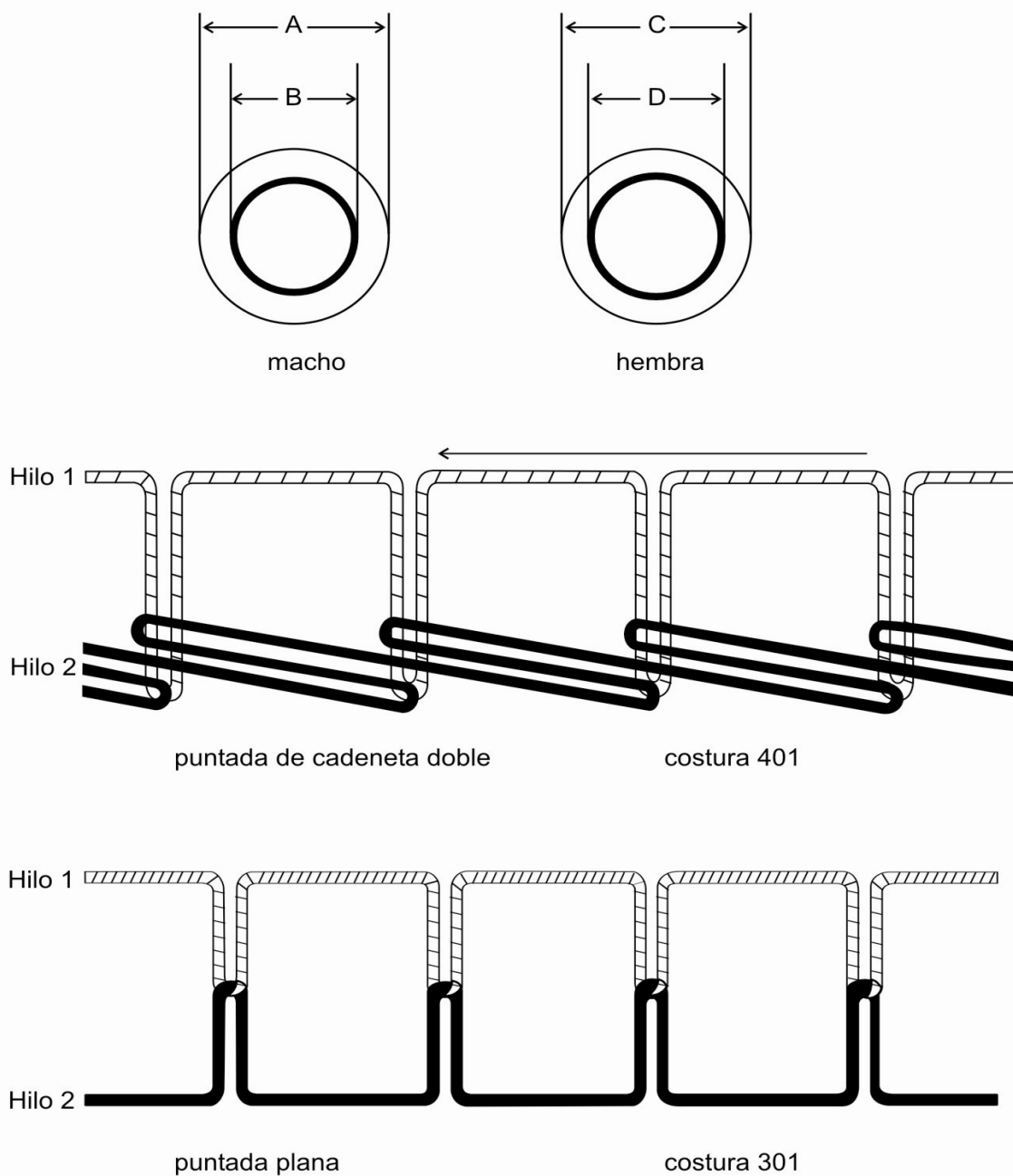


Figura 2. Broche plástico y costuras del guante

SUGERENCIAS PARA MEJORAR LA NORMA TECNICA

Si tiene alguna sugerencia, observación o recomendación que considere útil tener en cuenta para una futura actualización de esta norma técnica, puede diligenciar este formato seleccionando una de las siguientes maneras:

1.- Entrando a la página WEB del Ministerio de Defensa, www.mindefensa.gov.co, haciendo click en información Ministerio de Defensa, mecanismos de información e interacción y trámites, a través del cual podrá solicitar la actualización, dando sus datos.

2.-Enviando por correo este formulario a la siguiente dirección: Ministerio de Defensa – Secretaria General - Oficina de Normas Técnicas – Carrera 50 N° 15-35 segundo piso. Bogotá. Colombia (Sur América).

Norma Técnica: GUANTES BLANCOS

Código de la Norma Técnica: NTMD-0043-A2

1.SUGERENCIAS

En forma clara indique las sugerencias que propone y brevemente explique la justificación o el motivo de las mismas. Si requiere hojas adicionales o incluir fotografías o fichas técnicas puede adjuntarlas a este formato.

2. DATOS DE QUIEN PROPONE LAS SUGERENCIAS.

Nombre:	Entidad:	Dirección:
Teléfono/fax:	Correo electrónico:	Fecha:

NOTA: Las sugerencias propuestas no constituyen ni obligan a modificaciones en los procesos contractuales en curso y serán objeto de análisis antes de ser aprobadas. Se dará respuesta a su sugerencia en 15 días hábiles después de recibir este formato.

GRACIAS POR SUS VALIOSOS APORTES